

Pedro Rebollo Díaz

INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONCURSAL

ACTUALIZADO A 1 DE ENERO DE 2023



PRÓLOGO
Carlos de Miranda Vázquez

JYB
BOSCH EDITOR

El libro que el lector tiene entre manos pretende ser una aproximación al derecho concursal que rige en nuestro país y que, en síntesis, contiene su regulación en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal. En menor medida el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital regula algunas situaciones de insolvencia. Como norma procesal de referencia, aunque de aplicación supletoria, la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Este libro introductorio está dividido en diferentes capítulos, algunos con más extensión que otros, desde una introducción y un capítulo dedicado a mecanismos preconcursales hasta otro dedicado al régimen especial de microempresas, pasando por otros relativos a los principales aspectos que regula la norma concursal como la declaración de concurso y sus efectos, la figura de la administración concursal, el convenio, la apertura de la liquidación y un capítulo íntegramente de carácter procesal denominado «incidente concursal», sin olvidar el nuevo Plan de Reestructuración.



ISBN: 978-84-19580-14-6



9 788419 580146

Pedro Rebollo Díaz

INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONCURSAL

PRÓLOGO

Carlos de Miranda Vázquez

Barcelona
2023



© ENERO 2023 PEDRO REBOLLO DÍAZ

© ENERO 2023



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.librieriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-19580-14-6

ISBN digital: 978-84-19580-15-3

D.L.: B 393-2023

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

Índice

Nota del autor	17
Prólogo	19
Principales abreviaturas utilizadas	23
CAPITULO I	
Introducción.....	25
1. Antecedentes.....	25
2. Los Juzgados de lo Mercantil.....	29
CAPITULO II	
Mecanismos concursales I: La comunicación.....	35
1. Comunicación de apertura de negociaciones con acreedores.....	35
1.1. Contenido de la comunicación.....	36
1.2. «Admisión» de la comunicación.....	39
2. Efectos sobre el deudor.....	40
2.1. Efectos sobre los créditos.....	40
2.1.1. Efectos sobre los créditos a plazo.....	40
2.1.2. Efectos sobre las garantías prestadas por terceros.....	41
3. Efectos sobre los contratos.....	42
4. Efectos sobre las ejecuciones.....	43

4.1.	Ejecuciones no iniciadas.....	43
4.2.	Ejecuciones iniciadas.....	45
4.3.	Momento de reanudación de las ejecuciones o de entablar nuevas.....	46
4.4.	Prórroga de la comunicación.....	47
CAPITULO III		
Mecanismos preconcursales II: El Plan de Reestructuración.....		
1.	El Plan de Reestructuración: Concepto, contenido y formalización.....	51
2.	Créditos y contratos afectados por el plan de reestructuración.....	54
2.1.	Créditos afectados.....	54
2.1.1.	Afectación a créditos públicos.....	55
2.2.	Cómputo de créditos afectados.....	56
2.3.	Contratos afectados.....	57
3.	Clases de créditos.....	59
4.	Procedimiento de aprobación del plan de reestructuración.....	59
4.1.	Comunicación, voto, aprobación y aspectos societarios.....	59
4.1.1.	Comunicación.....	59
4.1.2.	El voto y sistema de votaciones.....	60
4.1.3.	Aspectos societarios.....	61
5.	El procedimiento de homologación.....	65
5.1.	Aspectos generales y requisitos previos.....	65
5.2.	Procedimiento de homologación.....	67
6.	Impugnación del auto de homologación.....	70
6.1.	Impugnación del plan de reestructuración aprobado por todas las clases.....	71
6.2.	Impugnación del plan de reestructuración no aprobado por todas las clases.....	73
6.3.	Impugnación del plan de reestructuración no aprobado por los socios.....	74
6.4.	Impugnación de la resolución de contratos.....	74
6.5.	Tramitación procesal de todas las impugnaciones.....	75

6.6.	Incidente de homologación con fase de contradicción pre- via.....	76
7.	Medidas protectoras preventivas.....	77
8.	El experto en la reestructuración.....	78
9.	Reglas especiales para pequeños empresarios.....	79

CAPITULO IV

	Declaración de concurso	81
1.	El presupuesto objetivo.....	81
2.	El presupuesto subjetivo.....	84
3.	La solicitud de concurso voluntario.....	85
3.1.	Documentos que incorporar en la solicitud.....	87
4.	La solicitud de concurso necesario.....	89
4.1.	Tramitación de la solicitud de concurso necesario.....	90
4.2.	Oposición del deudor.....	93
4.3.	El problema de la exigibilidad del crédito habilitante.....	94
4.4.	Citación y desarrollo de la vista de oposición.....	95
4.5.	Comparecencia o incomparecencia de las partes.....	95
4.6.	Fase probatoria.....	97
4.7.	Resolución de la solicitud.....	97
5.	El auto de declaración de concurso.....	98
6.	Aspectos procedimentales de la declaración de concurso.....	100
6.1.	Publicidad de la declaración de concurso.....	100
6.1.1.	Publicidad general.....	100
6.1.2.	Publicidad registral.....	101
7.	El concurso sin masa.....	104
7.1.	Aspectos generales.....	104
7.2.	Especialidades del concurso sin masa.....	107
7.2.1.	Especialidades procesales.....	107
7.2.2.	Especialidades en la publicidad a los acreedores.....	109
8.	La Administración Concursal.....	110
8.1.	Condiciones subjetivas y nombramiento.....	111

8.2.	Incompatibilidades y prohibiciones.....	113
8.2.1.	Incompatibilidades.....	113
8.2.2.	Prohibiciones.....	114
8.3.	Aceptación del cargo.....	115
8.4.	Introducción. Ejercicio del cargo: retribución y responsabilidad.....	116
8.4.1.	Introducción.....	116
8.4.2.	Ejercicio del cargo de administrador concursal.....	118
8.4.3.	Derecho a retribución.....	119
8.4.4.	Responsabilidad.....	121
8.4.5.	Separación del cargo.....	122
8.5.	El auxiliar delegado.....	123

CAPITULO V

	Efectos de la declaración del concurso.....	125
1.	Efectos sobre el deudor.....	125
2.	Efectos sobre los acreedores.....	127
2.1.	Nuevos juicios declarativos.....	127
2.2.	Procesos declarativos en curso.....	128
2.3.	Procedimientos ejecutivos.....	128
2.4.	Acreedores con garantía real.....	129
3.	Efectos sobre los créditos.....	130
3.1.	Prohibición de compensación.....	130
3.2.	Suspensión del devengo de intereses.....	130
3.3.	Suspensión del derecho de retención.....	131
3.4.	Efectos sobre la prescripción.....	131
4.	Efectos sobre los contratos.....	132
4.1.	Contratos con obligaciones recíprocas.....	132
4.2.	Resolución por incumplimiento.....	133
4.3.	Resolución en interés del concurso.....	134
4.4.	Contratos de trabajo.....	135
4.4.	Contratos del personal de alta dirección.....	138

4.5.	Contratos con Administraciones públicas	139
5.	Efectos sobre los actos perjudiciales para la masa activa.....	139
5.1.	El perjuicio como presupuesto objetivo	139
5.2.	Presunciones « <i>iuris tantum</i> » y presunciones « <i>iuris et de iure</i> »	141
5.3.	Legitimación activa	142
5.4.	Legitimación pasiva.....	144
5.5.	Efectos de la rescisión.....	145
6.	Composición de la masa pasiva	146
6.1.	Los créditos concursales:.....	147
6.1.1.	Créditos con privilegio: general y especial.....	147
6.1.2.	Créditos ordinarios.....	151
6.1.3.	Créditos subordinados	151
6.2.	Créditos contra la masa	153
7.	Informe de la administración concursal.....	156
7.1.	Comunicación y reconocimiento de créditos.....	156
7.2.	Plazo de presentación del informe	158
7.3.	Estructura del informe	159
7.4.	Documentos unidos al informe.....	160
7.4.1.	El inventario de la masa activa	160
7.4.2.	El listado de acreedores.....	162
7.4.3.	Valoración de empresa en su conjunto	164
7.4.4.	Evaluación de la propuesta de convenio	166
7.5.	Impugnación del inventario y de la lista de acreedores	166
7.6.	Los textos definitivos y la modificación de la lista de acreedores	167
7.6.1.	Modificación.....	168
7.6.2.	Sustitución.....	169
7.6.3.	Procedimiento de modificación.....	170
CAPÍTULO VI		
El incidente concursal.....		
1.	Introducción.....	173

2.	Procedimiento	174
3.	Legitimación	177
4.	Jurisdicción y competencia	182
5.	Presupuestos.....	182
5.1.	Recusación de la administración concursal	183
5.2.	Acción de anulación.....	184
5.3.	Controversia sobre el importe de los créditos y deudas a compensar	185
5.4.	Acción de resolución del contrato por incumplimiento.....	188
5.5.	Acción de resolución del contrato en interés del concurso...	188
5.6.	Impugnación sobre la decisión del saldo en cuentas indistintas	189
5.7.	Acción de separación de bienes y derechos de la masa activa.....	191
5.8.	Acciones de reconocimiento de créditos contra la masa.....	193
5.9.	Impugnación del inventario y lista de acreedores.....	194
5.10.	Modificación de la lista definitiva de acreedores.....	196
5.11.	Oposición a la aprobación judicial del convenio.....	197
5.12.	Acción de declaración de incumplimiento del convenio.....	199
5.13.	Oposición a la calificación del concurso	201
5.14.	Impugnación del plan de pagos.....	201
5.15.	Acciones declarativas y de ejecución de los acreedores.....	204
5.16.	Suspensión o extinción de contratos de alta dirección.....	205
5.17.	Otros supuestos.....	205
6.	El incidente concursal laboral	205

CAPITULO VII

	La sección quinta: convenio o liquidación	207
1.	Fase de convenio	207
1.1.	Proponentes del convenio	209
1.2.	Contenido de la propuesta de convenio.....	209
1.2.1.	Contenido permitido en la propuesta de convenio	210

1.2.2.	Contenido no permitido en la propuesta de convenio	213
1.2.3.	Documentos que deben acompañar a la propuesta de convenio.....	213
1.3.	Tramitación de la propuesta de convenio.....	214
1.3.1.	Plazo de presentación.....	214
1.3.2.	Admisión a trámite de la propuesta de convenio.....	215
1.3.3.	Evaluación, adhesión u oposición.....	216
1.3.4.	Adhesiones y revocación.....	217
1.3.5.	Mayorías para la aceptación de las propuestas.....	218
1.4.	Aceptación de la propuesta de convenio.....	219
1.5.	Aprobación del Convenio.....	220
1.5.1.	Oposición a la aprobación judicial del convenio.....	220
1.6.	Eficacia del convenio.....	223
1.6.1.	Fecha de eficacia y extensión de sus efectos.....	223
1.6.2.	Prohibición de extensión de efectos.....	224
1.6.3.	Especialidades en materia societaria.....	224
1.7.	Cumplimiento del convenio.....	225
1.8.	Modificación del Convenio.....	226
1.9.	Incumplimiento del Convenio.....	227
1.9.1.	Efectos de la declaración de incumplimiento.....	227
2.	Fase de liquidación.....	228
2.1.	Apertura de la fase de liquidación y sus efectos.....	228
2.2.	Reglas especiales de liquidación.....	229
2.3.	Reglas supletorias de liquidación.....	230
2.3.1.	Limitaciones a las reglas supletorias de liquidación.....	231
2.3.2.	Especialidades en la enajenación de los bienes de acreedores privilegiados.....	232
2.3.3.	Enajenación de unidades productivas.....	232
2.3.4.	La sucesión de empresa.....	233
2.4.	El denominado «Prepack» concursal.....	236
2.5.	Obligación de informar al Juez del concurso.....	237
2.6.	El pago a los acreedores.....	238

CAPITULO VIII

Calificación del concurso	241
1. Cuestiones previas de derecho societario: la responsabilidad.....	241
1.1. La acción social de responsabilidad.....	242
1.2. La acción individual de responsabilidad.....	243
1.3. La acción de responsabilidad por deudas.....	244
2. Concepto y finalidad de la calificación del concurso.....	245
3. Procedimiento general. Tramitación de la sección.....	247
3.1. Medidas cautelares previas a la apertura de la sección.....	248
3.2. Calificación: Supuestos y sujetos intervinientes.....	249
3.3. Informe de calificación de la administración concursal.....	257
3.4. El informe de los acreedores.....	257
3.5. Tramitación de la sección: allanamiento, oposición o transacción.....	258
3.6. La sentencia de calificación.....	260
4. Régimen especial de incumplimiento de convenio.....	260
5. Reflexión sobre la ampliación del informe de calificación.....	262

CAPITULO IX

Conclusión del concurso	265
1. Causas de conclusión.....	265
1.1. Causas de conclusión.....	266
1.2. Especialidades en el concurso sin masa.....	268
2. Efectos de la conclusión del concurso.....	270
3. Rendición de cuentas.....	270
4. Reapertura del concurso.....	272
4.1. Reapertura de concurso de persona jurídica.....	272
4.2. Reapertura de concurso de persona natural.....	273
5. La exoneración del pasivo insatisfecho.....	274
5.1. Ámbito de aplicación de la exoneración.....	274
5.2. Elementos comunes de la exoneración.....	274
5.2.1. Excepciones y prohibiciones.....	274

5.2.2. Extensión de la exoneración.....	276
5.2.3. Efectos de la exoneración.....	278
5.2.4. Revocación de la exoneración.....	281
5.3. Modalidades de exoneración.....	283
5.3.1. Exoneración vía plan de pagos.....	283
5.3.2. Exoneración vía liquidación de la masa activa.....	285
CAPITULO X	
El procedimiento especial de microempresas.....	287
1. Visión general.....	287
2. La microempresa como procedimiento especial.....	290
3. Apuntes finales sobre el procedimiento de microempresas.....	296
APÉNDICE	
Modificaciones legales realizadas con posterioridad al cierre de la edición.....	299
Bibliografía.....	305

PEDRO REBOLLO DÍAZ

Nota del autor

El libro que el lector tiene entre manos pretende ser una aproximación al derecho concursal que rige en nuestro país y que, en síntesis, contiene su regulación en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal. En menor medida el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital regula algunas situaciones de insolvencia. Como norma procesal de referencia, aunque de aplicación supletoria, la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Este trabajo está dividido en diferentes capítulos, algunos con más extensión que otros, desde una introducción y un capítulo dedicado a mecanismos preconcursales hasta otro dedicado al régimen especial de microempresas, pasando por otros relativos a los principales aspectos que regula la norma concursal como la declaración de concurso y sus efectos, la figura de la administración concursal, el convenio, la apertura de la liquidación y un capítulo íntegramente de carácter procesal denominado «incidente concursal».

Al tratarse de una obra con un marcado carácter introductorio, no se profundiza como hubiera deseado en la exoneración del pasivo insatisfecho y en el procedimiento especial de microempresas, cuestiones ambas importantes que merecerían un libro exclusivamente para cada una de ellas. No obstante, considero que el procedimiento del Libro tercero (microempresas) resulta de mejor comprensión si se tiene una buena visión general de los dos primeros libros de la norma concursal, que es lo que se intenta ofrecer en este trabajo.

Debo advertir al lector que cuando aborde el «Plan de Reestructuración», este puede resultarle especialmente complejo. Resulta recomendable disponer, con carácter

previo, de alguna noción en materia mercantil y societaria, para poder coligar conocimientos.

La parte buena de esta dificultad es que sembramos en un campo en barbecho y los Tribunales de Justicia se encargarán de complementar aquellas lagunas y zonas oscuras que el legislador ha dejado en la norma concursal, algunas de las cuales se ponen de manifiesto en este libro.

Así, el lector encontrará de forma imprevista alguna reflexión que se ha plasmado como consecuencia de la práctica profesional, de referencias bibliográficas o simplemente por el mero análisis de los más de 750 artículos del texto refundido. La finalidad de estas reflexiones no es pretender estar en posesión de la verdad, sino que el lector pueda reflexionar sobre estas cuestiones que se dejan enunciadas, siendo esta una de las connotaciones positivas del Derecho: siempre estará sometido a interpretación y siempre habrá alguien que sabe más. En este sentido, cualquier comentario o consideración, crítica o no, será muy bienvenida de cara a mejorar la obra en ediciones futuras y, para ello, dejo expresamente mi correo electrónico pedro.rebollo@abcgcabogados.com

No quiero finalizar esta nota sin agradecer el apoyo de toda mi familia, sobre todo la paciencia de mi esposa, y hacer mención especial a Guille y Leo, que no se creían que les iba a dedicar este libro, a quienes les dejo una frase que no es mía, sino del gran Reinhold Messner: «*Nada habría podido suceder si alguien no lo hubiera imaginado*» y que seguro que comprenderán algún día, cuando sean algo más mayores.

Barcelona, 5 de diciembre de 2022.

CARLOS DE MIRANDA VÁZQUEZ

Doctor en Derecho

Profesor asociado de derecho procesal

Universitat Autònoma de Barcelona

Prólogo

Prologar un libro es un honor para el prologuista y un signo de deferencia del autor de la obra para con quien recibe la importantísima encomienda de presentar al público el trabajo. Es un honor y una gran responsabilidad, pues el autor confía en que esta carta de presentación resulte lo más atractiva posible para todos los potenciales lectores. En este caso, el honor es inmerecido, pero la buena amistad que nos une con el autor explica que haya pensado en mí para este prólogo. Por mi parte, no será esta presentación la que me pide escribir mi condición de amigo de Pedro Rebollo, sino la de un lector que se asoma por vez primera a un trabajo, con actitud imparcial y objetiva.

La obra que tiene el lector entre sus manos tiene un propósito estrictamente introductorio y queda expresado por el propio autor desde las primeras páginas. No se espere, pues, quien esto lee, encontrar una obra de análisis dogmático, o analítico. Lo que se encuentra a lo largo de las siguientes páginas es una guía bien construida, ordenada y sintética, del Derecho concursal español, aprovechando, muy oportunamente, la profunda y muy reciente reforma legal que pone el sistema en solfa. Considero que se trata de una obra imprescindible, tanto para un estudiante de Derecho, o de posgrado, con intereses vinculados al ámbito concursal, como para un profesional (sea juez, abogado, letrado de la administración de justicia, o administrador concursal). Para todos ellos se ha escrito este libro. Una guía de viaje práctica que permite, por su fácil lectura, a quien le interese la materia, situarse en la primera línea del desarrollo

normativo. La asimilación de los contenidos de este libro facilita conocer los elementos esenciales de la regulación concursal vigente. Otra cosa, que aquí no se encontrará, es el desarrollo, en profundidad, de las mil y una cuestiones (problemas, oscuridades, desaciertos...) que jalonan la regulación legal, como inevitablemente acontece con cualquier redacción normativa, máxime en una materia tan sumamente técnica y compleja como es la presente, que, además, se encuentra en la encrucijada de diversas ramas del Derecho, que no resultan fácilmente conciliables.

El hecho de que se trate de una obra introductoria no debe identificarse en absoluto con simplismo o superficialidad. Todo lo contrario. Sin querer elaborar un tratado, debe reconocerse al autor el esfuerzo realizado para ir más allá de la mera transcripción, más o menos aliñada, del texto legal, y manifestar su opinión, fundada -en su profundo conocimiento de la regulación, de la literatura especializada (que no cita compulsivamente para evitar que el texto se convierta en farragoso; lo que es muy de agradecer) y de la jurisprudencia (mayor y menor) alumbrada al calor de la regulación precedente. Desliza con suave tacto, a lo largo de las páginas del trabajo, consideraciones de carácter crítico, que ponen el acento en las carencias, falencias y problemas que ya Pedro Rebollo adivina -facultad exclusiva de los expertos en una temática- y que comparte con el lector, poniendo el acento, tanto en las carencias, como en los infortunios del texto normativo, introduciendo, sin abusar, los posibles problemas que, a su juicio, suscitará la aplicación judicial de la norma.

Ya sea por su novedad, ya sea por su envidia, o por otras razones, me parece especialmente cautivador el tratamiento que el autor hace del «plan de reestructuración», del «concurso sin masa», y del régimen singular otorgado a las microempresas, entre otras. Se me antojan futuros aspectos problemáticos del texto legal. Y me parece valiente, a la par que enriquecedor, que el autor efectúe consideraciones de *lege ferenda*, que, o bien rendirán un excelente servicio para futuras reformas legales —que muy posiblemente vendrán—, o bien pueden contribuir al ejercicio interpretativo que tengan que realizar especialmente los tribunales.

No debo restarle protagonismo al autor, ni a sus interesantes explicaciones. Dejo que mejor juzgue el lector por sí mismo. Sea como fuere, me permito felicitarle por la exigente empresa que ha llevado a cabo, en un tiempo real-

mente breve (para permitir que la obra llegue a las librerías casi sin solución de continuidad con la entrada en vigor del nuevo texto legal), y, sobre todo, por la excelencia de su planteamiento y de su exposición. Todo lo anterior sólo está al alcance de esas pocas personas que, como Pedro, tienen una capacidad de trabajo excepcional y un envidiable instinto jurídico.

Aún cuando espero equivocarme completamente, algo me dice que se vienen tiempos de dificultades económicas para los empresarios y las empresas, y que habrá ocasión de poner a prueba el nuevo cuerpo jurídico. Y será este libro una valiosa herramienta para afrontar de la mejor manera posible la andadura inicial del nuevo régimen legal concursal.

Barcelona, a 11 de diciembre de 2022.

CAPITULO I

Introducción

CAPITULO II

Mecanismos preconcursales I:
La comunicación

CAPITULO III

Mecanismos preconcursales II:
El Plan de Reestructuración

CAPITULO IV

Declaración de concurso

CAPITULO V

Efectos de la declaración
del concurso

CAPÍTULO VI

El incidente concursal

CAPITULO VII

La sección quinta:
convenio o liquidación

CAPITULO VIII

Calificación del concurso

CAPITULO IX

Conclusión del concurso

CAPITULO X

El procedimiento especial
de microempresas

APÉNDICE

Modificaciones legales
realizadas con posterioridad
al cierre de la edición

Pedro Rebollo Díaz

es Abogado y Economista. Se Licenció en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona en 2005. Cursó Máster en Asesoría y Gestión Tributaria en URL-ESADE y Máster en Derecho Penal por la Universidad de Nebrija. Asimismo, ha realizado diversos cursos de especialización en el CEF, la UNED y en la UOC y se graduó en Dirección de Empresas Tecnológicas por la Universidad Ramon Llull. Actualmente compagina su puesto de socio del despacho A. Bercovitz, Alvargonzález, Corcelles y García-Cruces abogados con la impartición de clases de derecho y la realización del Doctorado en Derecho en la Universidad de Deusto sobre «Acuerdos societarios y los efectos de su impugnación judicial».